



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 1333/2020

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por el Área de Seguridad y Vigilancia de esta Casa a fojas 1;

Lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a efectuar el pago a la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA en carácter de legítimo abono, por los servicios prestados correspondiente al mes de enero del 2020 en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por el importe y de acuerdo a lo detallado en la Factura que obra a fs. 2, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl